

**Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia**  
**Apoyo a la Procuradora General de la Nación**

Ante las diversas informaciones difundidas por la prensa sobre la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, su denuncia por parte de un fiscal y el recurso planteado por el mismo ante el rechazo del expediente por parte del juez, manifestamos:

Desde que asumió su cargo, la Dra. Gils Carbó

- Apoyó a los equipos fiscales en los distintos juicios que se desarrollan en persecución de los acusados por delitos de lesa humanidad.
- Formó nuevos equipos de fiscales dedicados a esas causas.
- Nombró fiscales "ad hoc" y otros subrogantes para fortalecer dichos equipos con personal dedicado en exclusiva a esas tareas
- Apoyó con personal específico el equipo dedicado a la persecución de los delitos económicos relacionados con el terrorismo de estado.

Por todo ello manifestamos nuestro apoyo a la Dra. Gils Carbó y denunciemos la maniobra que, desacreditando a la Procuradora, intenta deslegitimar la tarea de los fiscales que actúan en esos juicios, aportando indirectamente argumentos para dilatarlos, como las declaraciones del fiscal Marijuan que sugiere que estos argumentos podrían implicar la invalidez de los juicios.

---

---

**Centro de Estudios de Ejecución Penal (CEEP) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

Buenos Aires, 6 de mayo de 2013

Sra. Procuradora General de la Nación

Dra. Alejandra Gils Carbó

S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Director del Centro de Estudios de Ejecución Penal (CEEP) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (creado por Res. Nro. 11713/06), con el fin de expresar en nombre propio y del CEEP nuestra conformidad y apoyo a la política llevada a cabo por esa Procuración General en lo relativo al respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Garantizar la vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y mejorar la eficiencia del sistema carcelario en el cumplimiento de sus objetivos constitucionales es la finalidad principal que llevó a la fundación de este Centro de Estudios por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Por ello es que el día 7 de noviembre de 2012 hemos comunicado a V.E. por este mismo medio, nuestra preocupación por los diversos hechos de violencia que vulneran la protección que corresponde a los internos de las diversas unidades carcelarias por su sola calidad de seres humanos.

En tal oportunidad hemos indicado que la calidad de agentes estatales de los imputados y las oportunidades para la impunidad que facilita el que los hechos denunciados damnifiquen a personas en situación de encierro -y, por ello, portadores de un mayor grado de vulnerabilidad-, dificultan la obtención de testigos y las denuncias de las víctimas, situación que se repite en los diversos delitos denunciados en escenarios penitenciarios, cuando han sido perpetrados por internos contra otros internos o por internos con complicidad externa y ejecución extramuros (secuestros extorsivos virtuales). Cuestión que se ha de ver agravada toda vez que los delitos de acción pública ocurridos en el ámbito carcelario federal, desde que la norma de facto ley 20.416 (del 18-V-73), convirtiera al Servicio Penitenciario Federal en una fuerza de seguridad, no están siendo investigados imparcial ni eficazmente, dado que son las propias autoridades penitenciarias quienes, como auxiliares de la justicia, intervienen en la prevención sumaria tanto de las causas de competencia ordinaria como en las de competencia federal, por delitos en los que pudieran estar imputadas por negligencia, omisión o incluso complicidad.

Consecuentemente aplaudimos la creación de la Procuraduría contra la Violencia Institucional (PROCUVIN), recientemente conformada dentro de la Procuración a su cargo, con el convencimiento de que la misma importa un gran avance en la materia. Con la seguridad de que la interrelación entre los casos, bajo la dirección de una unidad de investigación, permitirá detectar características de comisión común que ayuden a una persecución eficaz y la especialización de los investigadores, esencial para intervenir en un ámbito como el carcelario, que a la complejidad de las reglamentaciones que distribuyen roles, incumbencias y responsabilidades, suman las prácticas no escritas, muchas veces

más importantes para determinar responsabilidades, y que sólo la especialización permite conocer.

Asimismo confiamos en que mediante el avance que representa esta nueva Procuraduría se cumpla plenamente con el compromiso asumido por la Argentina desde 1984 con la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, de efectuar una investigación pronta y eficaz en las denuncias de torturas o malos tratos conforme el art. 12 de dicho instrumento. Y sobre todo teniendo presente los principios de competencia, imparcialidad, independencia, prontitud y minuciosidad, fundamentales en todo caso viable de tortura a la luz del Protocolo de Estambul, manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, adoptado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Uno de los objetivos primordiales que se le asignaron al Centro de Estudios a mi cargo es colaborar con proyectos que tengan el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema carcelario, asistiendo a las agencias gubernamentales en el diseño de políticas tendientes a un uso adecuado del encierro carcelario como herramienta de la política criminal. En este sentido el Centro de Estudios de Ejecución Penal cuenta con destacados profesores y especialistas en derecho de ejecución penal y del sistema penitenciario cuya colaboración ofrecemos en lo que pudiera resultar conveniente.

Sin otro particular, más que expresar nuestro apoyo a la política desarrollada en esta materia, saludo a V.E. con la consideración más distinguida.

---

---

**ENÉRGICO APOYO a LOS FISCALES FEDERALES actuantes en CAUSAS de LESA HUMANIDAD en el NORDESTE.**

Los organismos de derechos humanos, ex detenidos políticos, familiares de víctimas y de diversas organizaciones abajo firmantes deseamos expresar nuestro firme apoyo a los Fiscales Federales “ad hoc” y subrogantes actuantes en las Causas por delitos de Lesa Humanidad durante el Terrorismo de Estado en el Nordeste Argentino, ante distintas embestidas contra sus funciones durante estos últimos días – incluso en algún caso de sectores internos -.

Las designaciones de los Fiscales Diego Jesús Vigay y Carlos Martin Amad en el Chaco, de Flavio Ferrini y de Juan Martin García en Corrientes y de Horacio Francisco Rodríguez -en Formosa- ; constituyen uno de los pilares sobre los que se sostiene la destacada actuación del Ministerio Público Fiscal en el proceso de juzgamiento de los crímenes del terrorismo de Estado.

Así, se han creado equipos de trabajo específicamente abocados a tratar estos procesos históricos, como el juicio por los crímenes ocurridos en la Masacre de Margarita Belén , en la Brigada de Investigaciones y la persecución a las Ligas Agrarias del Chaco, en los Centros

Clandestinos del ex Regimiento 9 de Corrientes Capital, en el Hípico de Goya y en la Polaca de Paso de los Libres ; en los Centros Clandestinos de la Escuelita San Antonio y el Regimiento de Monte N° 29 Formosa -solo por mencionar algunos.

El ejercicio adecuado de esta facultad legal, utilizado desde hace varios años, permitió dar forma a una de las decisiones de política criminal más importantes que se tomaron desde la recuperación democrática, perfilando un organismo comprometido con la protección de los derechos humanos.

Los nombramientos de dichos Fiscales Federales, se ajustan a Ley Orgánica del Ministerio Público y se orientan a dotar a la persecución penal pública de flexibilidad y dinamismo para atender a fenómenos sociales y criminales específicos.

Los ataques recibidos por estos Fiscales en estos días y por la Procuradora Gils Carbó encierran en realidad, una mirada conservadora de la función del Ministerio Público Fiscal y de la Procuración General en particular.

En este sentido, todas las unidades fiscales especiales creadas por la actual Procuradora General pretenden responder a fenómenos criminales complejos y altamente dañinos para nuestra sociedad que hasta ahora no han tenido debida respuesta, como son la criminalidad económica, la violencia institucional, la trata de personas, el narcotráfico y la apropiación de niños durante el terrorismo de Estado.

Reafirmamos que estas decisiones deben ser solo el inicio de un proceso de cambio estructural del Ministerio Público Fiscal y de una transformación más general del sistema judicial, en particular de la justicia penal, para que las prisiones dejen de estar pobladas de personas pobres y vulnerables.

Resulta preocupante, entonces, que distintos sectores interfieran en forma oportunista en el ejercicio legítimo de las funciones de los Fiscales Federales actuantes en causas de Lesa Humanidad, con el único propósito de esmerilar su legitimidad e intentar – desde ya vanamente – obstruir o dificultar el avance de muchísimas Causas en trámite , la búsqueda de los desaparecidos e incluso ingeniar artilugios para pretender cuestionar las justas Condenas .

Adhieren : Asociación de Ex Detenidos por razones Políticas "Chachi Quintana"(Chaco ), Ramón Artieda-Mario Marturet Comisión Provincial de DD HH (Ctes), Hijos (Chaco) , Alejandra Carrizo (APDH Formosa) , Asociación de Familiares de Desaparecidos por el Terrorismo (Chaco), Comisión por la Memoria la Verdad y la Justicia (Paso de los Libres ) ,Mario Bosch (Querellante Familiares, Cels,Sec.DD HH Nación), Mirta Clara ( Ex PP Familiar Masacre Margarita Belén ), Mario Mendoza (ex PP) , Gustavo Piérola (Fundación Margarita Belén- AFADER Asoc. Familiares y Amigos Desaparecidos E.Rios), Luis Zapiola (Abogado Liga por los Dchos del Hombre Formosa), Ana Testa (Sobreviviente Esmafamiliar Contraofensiva), Juan Eduardo Lenscak (Cátedra Abierta de DD HH Universidad Nacional de Formosa), Chengo Almiron(ex PP), Maria Bar ( Foro Multisectorial x la Justicia Goya) , ME.DE.H.S. (Memoria Derechos Humanos y Solidaridad, Goya) , Néstor Ayala(Familiar Víctima), Miguel Ángel Miño(Instituto de DD HH Municipio Ctes. Capital), José Luis Valenzuela (Secretario de DD HH Gobierno del Chaco), Ataliva Dinani, Melisa Valenti - Victoria Guerrieri (Querellantes Liga Argentina por los Dchos del Hombre-Chaco), Sergio Quiroz, Duilio Jorge Ramírez (Querellantes Sec. DD HH Chaco ), Carolina Fule y María Silvana Pérez( Psicólogas), ANEXPPARG- Filial Corrientes , María Luz Piérola (ex PP , Familiar Masacre Margarita Belén ), Carlos Raúl Aranda(ex PP) , Teresa Franzen(Familiar Masacre Margarita Belén) , Eva Tatiana Soledad Yedro y Delia Nikceovich( Familiares

Masacre Margarita Belén), Williams Dardo Carballo( Querellante Formosa) , Noelia Romero ( Centro de Estudiantes "PATA ACOSTA" Instituto Docente Paso de los Libres ) , Juan Manuel Roldan(ex PP , Familiar Masacre Margarita Belén), Red x la Identidad( Chaco) , José Oscar Liebana (ex PP), Silvia Emilia Martinez( ex PP), Ricardo Vassel(ex PP), Ismael Rojas (ex PP Formosa), Juan Arguello(ex PP) , Gladys Beatriz Soto( Diputada Nacional Chaco) , Fabricio Bolatti y Daniel Trabalon( Diputados Provinciales Chaco) , Pedro Dinani( Liga por los Dchos del Hombre-Nacional ) , Darío Gómez( INADI Chaco) , Judhit Casco(ex PP), Arnaldo Gómez(ex PP) , Diego Cazorla Artieda( Familiar), Milagros Palacios( Querellante Misiones), Jorge Giles (ex PP-Periodista), Juan Carlos Goya (ex PP) , Orlando Pascua ( Coordinador Nacional Red Compromiso por Malvinas), Crisanto"Titó" Rispodas(ex PP) , Armando Benitez(ex PP-Sec.Gremial CTA Chaco), Martha Bardaro (Prof. Filosofía),Eusebio Esquivel (ex PP), Laura Tissembaum , Edwin Eric Tissembaum y Estela Binaghi(Abogados DD HH), Mirta Anaya (Testigo Goya), Colectivo Nacional(Chaco) , Juan Manuel Figueroa (Abogado DD HH) , Carmen Lilian Vicente(Familiar ex detenido Chachi Quintana), Arturo Helman(ex PP) , Dalia Canteloro , Eugenio Domínguez Silva( ex PP) , Víctor Fernández( Fundación Margarita Belén) , Gavino Casco( ex Sacerdote Mov. Curas Tercermundistas) , Arturo Picoli( ex PP) , Gerardo Marturet , Fernando Marcopulos y Miguel Ángel Gómez( Democracia Cristiana Ctes) , Ángela Urondo( Familiar Paco Urondo) , Juan Ricci( ex PP) , Carlos Lossada (ex PP) , Ricardo Artieda( ex PP), Palito Leiva( Goya) , Ana Berraute , Daniel Kaenel , Pablo Fernández Long, Pepe Barra, Soledad Garcia Quiroga , Sara Liliana Waitman , Norberto Dagnese , Delia Galara( Espacio de la Memoria Campo Rivera) , Patricio Emilio Tore (Poeta), Adran Duca, Ana María Ruiz , Silvia Levin, Mario Golzmint, Maria Alicia Menace Artieda ( Abogada), siguen las firmas...

---

---

## **Declaración de la Asociación de Abogados de Buenos Aires**

### **Reconocimiento a la labor del Ministerio Público Fiscal**

La Asociación de Abogados de Buenos Aires ratifica, una vez más, su compromiso en la defensa de los derechos humanos y sociales y en pos de la construcción de un saber y sistema jurídico acordes con los mismos. Así, la AABA comparte la preocupación por mejorar los mecanismos de administración de justicia –incluidas las tareas propias del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa–.

En el sentido indicado, la Asociación de Abogados de Buenos Aires considera que la labor impulsada por la titular del Ministerio Público Fiscal –Dra. Alejandra Gils Carbó – con el objeto de controlar la criminalidad económica constituye un avance ante las limitaciones que ha evidenciado en esta materia el sistema judicial argentino.

Desde esta perspectiva, cabe destacar que es necesario promover y apoyar la investigación tanto de los ilícitos del poder económico que gestó a las dictaduras militares, como asimismo indagar sobre los delitos que han continuado desplegando los sectores de

la economía concentrada. Ilícitos estos que han redundado en perjuicio de los intereses de la Nación y del pueblo trabajador.

Buenos Aires, 26 de abril de 2013

Gustavo Alberto Sosa

Carlos Alberto Cruz

Secretario General

Presidente

---

---

### **Justicia Legítima**

Repudiamos enfáticamente el ataque contra la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó. Lo hacemos en nombre de nuestras coincidencias profundas y con el objetivo irrenunciable de democratizar la justicia.

Las malintencionadas denuncias por el nombramiento de funcionarios ad hoc en el Ministerio Público desconocen el fundamento legal por el cual fueron realizados (artículo 11, ley 24.946) y omiten que su desempeño fue amplio e históricamente reconocido por tribunales de todas las instancias y de todo el país. Las políticas de designaciones ad hoc representan un valioso intento por acercar la administración de justicia a la ciudadanía en pos de una pronta y eficaz atención de las demandas sociales más urgentes.

Ratificamos nuestro compromiso con un cambio cultural, que nos ponga de cara a la sociedad y en plena sintonía con el Estado de Derecho.

---

---

### **Comisión interna de Judiciales del Ministerio Público de la Nación-Procuración**

**La Comisión interna de Judiciales del Ministerio Público de la Nación-Procuración** repudia la persecución a la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, y hace públicos los fundamentos de su posición:

1. Los nombramientos en la Justicia son normalmente a dedo, históricamente el plantel de cada dependencia se forma enteramente a voluntad de jueces y fiscales. Sin llegar a los extremos de profesiones como la de los escribanos, el Poder Judicial siempre controló férreamente la distribución de sus fuentes de trabajo. No se permite la contratación de los propios familiares pero desde siempre existe un mecanismo de lo más aceitado de intercambio de nombramientos entre los altos mandos. Todos lo saben, todos participan de ello, tranquilamente, sin considerarse antiéticos o irrespetuosos de los deberes de funcionario público. Parientes, esposas, jóvenes promesas, recomendados por algún acreedor de favores personales, amigos, son intercambiados entre las distintas sedes judiciales como billetes de una caudalosa fortuna. Todos lo saben, porque todos lo hacen. Lo sabe el juez federal Sebastián Casanello y, obviamente, también lo sabe el fiscal federal Guillermo Marijuán, quien hizo lugar a la denuncia del senador radical Mario Jorge

Cimadevilla. Se puede hablar de hipocresía, de la Justicia al servicio del poder o de decisiones políticas determinadas, parciales y militantes.

2. Hace menos de tres años, el titular de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, Julio Piumato, decía claramente que "la Justicia es el menos democrático de todos los poderes". Era entonces un aliado del gobierno nacional, bregaba por una reforma judicial, pedía "exámenes y concursos para que los trabajadores mas capacitados accedan a los puestos de trabajo y no los amigos del poder". Denunciaba que "Siempre hay que ser amigo de algún juez" y concluía: "Esto es poco transparente, poco democrático".

Piumato ya no está cerca del gobierno, ni sigue queriendo democratizar el ámbito en que se desempeñan los trabajadores de su gremio, ni conserva el apoyo de sus representados. Su posición oscilante demostró que valores e ideales pueden ser manipulados de acuerdo a la conveniencia de la coyuntura política. Nuestro secretario general hoy arremete contra la reforma que antes pedía porque está en la vereda de enfrente. Se puede seguir hablando de hipocresía, de sectores privilegiados por la Justicia o de decisiones que son posicionamientos políticos.

3. El valor que enmarca de bondad el rechazo a la democratización es el de la independencia de poderes, como un mantra se repite el deseo de una Justicia separada de la política. Algo que no existe pero de lo que procedimientos como los de Marijuán y Piumato son ejemplos de todo lo contrario.

La Justicia no es igual para todos porque no todos tienen las mismas posibilidades de acceder a ella. Pero, aun en igualdad de condiciones, al ser administrada por hombres, sus decisiones dependen del temperamento de cada magistrado en tal o cual circunstancia. Los nombramientos por los que se cuestiona a la procuradora, Alejandra Gils Carbó, tienen fundamentos legales para ser reprochados o perfectamente avalados, según la parte de la letra que priorice el administrador de la ley. Puede, o bien, hacer prevalecer la importancia del concurso, como uno de los métodos más transparentes de nombramientos, o bien, puede anteponer la urgencia que tanto necesita la Justicia argentina, pero lo que no puede es desconocer ambos posicionamientos y sus fundamentos. Allí radica la evidencia de que este episodio no es un trámite más sino que constituye un claro y grave ataque contra la procuradora general de la nación, una persecución, que la Comisión interna de Judiciales del Ministerio Público de la Nación-Procuración no puede dejar de repudiar enérgicamente, por constituir una manipulación vil en perjuicio de todo el sistema judicial.

4. Gils Carbó constituye una parte importante de la nueva matriz cultural que concibe necesario acercar la Justicia a la ciudadanía, un cambio que intenta terminar con su lógica de herramienta para las clases acomodadas. Pero no le perdonan haber llegado tras la renuncia de uno de los hombres propios del ambiente, Esteban Righi, ni que se identifique con las políticas oficiales que, entre otras cosas, proponen quitar a fiscales y jueces el manejo de los puestos de trabajo a discreción.

Uno de los nombramientos rechazados es el del fiscal Carlos Gonella al frente, nada menos, que de la flamante Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac). La oposición política actual, entre los que debe contarse a nuestro secretario general, ha remediado su falta de unión encolumnando todo su arco detrás de uno de sus

actores más poderosos, el Grupo Clarín, manejado por tres grupos económicos internacionales radicados en paraísos fiscales, con lo que tiene argumentos de sobra y genuinos para temerle a una mejor Justicia. Sus posturas políticas representan los intereses privados de uno de los sectores en pugna de la ciudadanía, pero las de Marijuán y Piumato, por ejemplo, deben velar por intereses diametralmente opuestos, en función de los compromisos asumidos con el bien común, las instituciones y el ámbito de lo público. Si se dejan de lado los fundamentos básicos, no hay posibilidad ni de independencia ni de justicia legítima.

## **Comisión interna MPF**

---

---

### **Repudiamos las denuncias contra Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de la Nación**

Los organismos de derechos humanos firmantes deseamos expresar nuestro enérgico repudio a las denuncias realizadas contra la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, por la designación de fiscales subrogantes y ad hoc.

Esta clase de designaciones constituye uno de los pilares sobre los que se sostiene la destacada actuación del Ministerio Público Fiscal en el proceso de juzgamiento de los crímenes del terrorismo de Estado. Así, se han creado equipos de trabajo específicamente abocados a tratar estos procesos históricos, como el juicio por los crímenes ocurridos en la ESMA o en Campo de Mayo -solo por mencionar algunos, que de acuerdo a la denuncia del Senador Cimadevilla deberían desmontarse, comprometiendo seriamente los juicios en marcha e incluso los ya concluidos. El ejercicio adecuado de esta facultad legal, utilizado desde hace varios años, permitió dar forma a una de las decisiones de política criminal más importantes que se tomaron desde la recuperación democrática, perfilando un organismo comprometido con la protección de los derechos humanos.

Dichos nombramientos se ajustan a Ley Orgánica del Ministerio Público y se orientan a dotar a la persecución penal pública de flexibilidad y dinamismo para atender a fenómenos sociales y criminales específicos. La denuncia interesada para atacar estas facultades legales encierra, en realidad, una mirada conservadora de la función del Ministerio Público Fiscal y de la Procuración General en particular. Por medio de una denuncia penal y de una campaña mediática que pretende maximizarla, se intenta disciplinar y frenar procesos de cambio profundos en la administración de justicia.

En este sentido, todas las unidades fiscales especiales creadas por la actual Procuradora General pretenden responder a fenómenos criminales complejos y altamente dañinos para nuestra sociedad que hasta ahora no han tenido debida respuesta, como son la criminalidad económica, la violencia institucional, la trata de personas, el narcotráfico y la apropiación de niños durante el terrorismo de Estado.

Reafirmamos que estas decisiones deben ser solo el inicio de un proceso de cambio estructural del Ministerio Público Fiscal y de una transformación más general del sistema

judicial, en particular de la justicia penal, para que las prisiones dejen de estar pobladas de personas pobres y vulnerables.

Resulta preocupante, entonces, que los denunciantes interfieran en forma oportunista en el ejercicio legítimo de atribuciones legales de la Procuradora General, con el único propósito de esmerilar su legitimidad y frenar las transformaciones en marcha.

**Abuelas de Plaza de Mayo**

**Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora**

**H.I.J.O.S.**

**Familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas**

**CELS**

[http://www.abuelas.org.ar/comunicados/judiciales/jud130427\\_1733-1.htm](http://www.abuelas.org.ar/comunicados/judiciales/jud130427_1733-1.htm)

---

---

### **Comunicado de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional**

Desde la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, expresamos nuestro profundo repudio a la campaña de difamación que está sufriendo la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó. En efecto, el Senador Mario Cimadevilla (UCR) ha denunciado penalmente a GILS CARBÓ por incumplimiento de deberes de funcionario público, al haber “nombrado fiscales a dedo”, con motivo de la creación de las Procuraciones temáticas, entre ellas, la Procuraduría Adjunta de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, la Procuraduría de Narcocriminalidad y la de Violencia Institucional, insistiendo que con “esta estructura ilegal paralela la república está en riesgo”.

Sabemos que estos argumentos no sólo son errados, sino malintencionados. Las procuradurías creadas por la Dra. Gils Carbó representan el esfuerzo de un poder del Estado para hacerse carne en los problemas del Pueblo. Los sectores criminales dedicados a la timba financiera vulnerando la soberanía de los Estados (para quienes los trabajadores siempre fuimos la variable de ajuste), los narcos que controlan territorios y no quieren allí el avance de la organización popular y los fusilamientos policiales y torturas impunes, fueron el motivo de ajustar la ingeniería institucional para avanzar sobre estas corporaciones que gozan de mucha impunidad por parte de diversos sectores judiciales. Estas procuradurías, cuya creación es facultad por ley orgánica de ese cuerpo, no sustituyen a los fiscales preexistentes, sino que acompañan y asesoran, aportando recursos especializados. De hecho, esto fue convalidado por varios jueces y cámaras federales, cuando los milicos imputados por delitos de lesa humanidad han cuestionado

por los mismos motivos a los fiscales que los han acusado.

Pero, como nos decía Raul Scalabrini Ortiz, "es sabido que el tero chilla en un lugar distante del nido para distraer y alejar a los que buscan sus huevos". No chillan por meros nombramientos. Chillan porque hay funcionarios que se hacen cargo de una discusión pendiente hace 30 años dentro del Poder Judicial. Porque el debate por una democratización de la justicia no arrancó con la presentación de estos proyectos de reforma, presentados por quien conduce este proceso de avanzada, Cristina Fernandez de Kirchner. Los Sectores populares lo hemos venido haciendo desde hace ya mucho tiempo, no sólo con las complicidades con la dictadura cívico militar, sino también con cada decisión que justificó golpes de Estado, autoamnistías militares, indultos, privatizaciones, gatillo fácil, connivencia con corporaciones económicas y policiales, etc. El problema no son los nombramientos. Lo que les preocupa es que el pueblo está empujando la Historia y comienza a avanzar en ámbitos que sólo hoy controlan las Corporaciones. Les preocupa que una década hemos ganado.

---

---

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

---

La Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la corrupción (CICC) expresa su más completa conformidad con las acciones que viene desarrollando la Sra. Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, y su solidaridad y respaldo frente a los ataques que viene recibiendo precisamente por estar ejecutando dichas acciones.

La creación de Procuradurías especiales y nombramiento de Fiscales ad hoc para la mejor atención de casos referidos a cuestiones de amplia repercusión social, es un constante reclamo de la Comisión de Seguimiento, que consta en sus reiterados informes de monitoreo de la implementación de la CICC en nuestro país, particularmente en su Sexto Informe, que fue elevado al Comité de Expertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Ese Comité de Expertos de la OEA analizó la situación de Argentina en su Cuarta Ronda de evaluaciones, realizada en Washington, del 18 al 22 de marzo próximo pasado. Y en su Informe Final referido a nuestro país, con fecha 21 de marzo, en sus páginas 10 y 14, textualmente expresa: ***"[63] En vista de los comentarios formulados en dicha sección, el Comité sugiere que el Estado analizado considere las siguientes recomendaciones:...***

***1.4.3 Organizar el Ministerio Público Fiscal y la FIA teniendo en cuenta la especialidad de los fiscales (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe)".***

Preocupa, asimismo, a la Comisión de Seguimiento, que en el fondo de los cuestionamientos a la Sra. Procuradora se esconda la pretensión de dificultar el avance de los juicios de lesa humanidad.

Buenos Aires, 16 de abril de 2013.-

**ANGEL BRUNO**  
Coordinador  
Comisión de Seguimiento

---

---

### **Respaldo de la sociedad civil a la creación de Procelac**

Ante los acontecimientos públicos que buscan deslegitimar la creación de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, el Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS), la organización Acciones Coordinadas contra la Trata de Personas (ACCT), el Observatorio de la Justicia Argentina y la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción respaldamos firmemente la creación de esta procuraduría que tiene por objetivo perseguir eficazmente y condenar el comportamiento ilegal de los grupos económicos, que causan enormes daños sociales al país y las instituciones de la república.

Para las organizaciones firmantes, PROCELAC representa un avance indudable frente al pésimo desempeño que han tenido los fiscales durante los últimos años en la persecución de la delincuencia económica y la corrupción, quienes no han podido lograr la condena de ningún caso significativo en esta materia, pero sí han favorecido la prescripción de los casos de corrupción más escandalosos, como muestran las noticias respecto del reciente fallo en el caso María Julia Alsogaray.

Estos ataques también buscan debilitar a PROCELAC frente a su intervención en las investigaciones más importantes por operaciones de lavado de dinero, materia en la que la extinta UFILADVİN no logro obtener ningún resultado decoroso.

Las organizaciones que trabajamos estos temas reclamamos desde hace años la existencia de fiscales capacitados y dotados de las herramientas más eficaces para enfrentar estas manifestaciones de criminalidad compleja.

La creación de PROCELAC fue diseñada para cumplir con estos fines y es por ello que la reacción de ciertos grupos económicos, de algunos fiscales y de políticos ligados a la impunidad buscan impedir su pleno desarrollo. Lo que persiguen estos sectores es garantizar los privilegios de grupos económicos que hacen negocios al margen de la ley y con costos enormes para el Estado y el conjunto de la sociedad.

<http://es.scribd.com/doc/138161660/Comunicado-de-Prensa>

---

---

## **Declaración de CEPOC**

Repudiamos la denuncia efectuada por el senador Mario Cimadevilla, y la consiguiente imputación del fiscal Guillermo Marijuan contra la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó.

El argumento esgrimido por el senador, y aceptado por el fiscal, es que la Procuradora Gils Carbó ha designado fiscales ad hoc y subrogantes para cubrir determinados cargos y áreas recientemente creadas.

Las fiscalías ad hoc han sido creadas durante los últimos años, mucho antes de que Gils Carbó accediera al cargo que hoy ostenta, y cumplieron un importante rol en los juicios por los delitos de lesa humanidad, así como en la persecución de determinados delitos complejos

Desde el CEPOC valoramos especialmente las medidas que la doctora Gils Carbó ha tomado en pocos meses, y que marcan un fuerte compromiso con la defensa efectiva de la legalidad y de los derechos humanos. En el mes de marzo presentó la Procuraduría de Violencia Institucional, un anhelo de organizaciones que trabajamos en la defensa de los derechos humanos, frente a los abusos policiales y penitenciarios, dentro y fuera de las instituciones de encierro en todo el país.

Pensamos que las denuncias e imputaciones contra la procuradora Gils Carbó obedecen a limitar lo mejor de sus acciones, y por eso las repudiamos.

Hay mucho por hacer todavía en el campo de la democratización de la justicia, en la lucha contra la tortura, en la profundización de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, y en el combate contra las prácticas violatorias de derechos que aún subsisten en numerosas estructuras del Estado federal y de los estados provinciales.

En esa tarea, el ataque contra la gestión de la procuradora Gils Carbó significa poner obstáculos inaceptables.

**Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC)**  
**Buenos Aires, 26 de abril de 2013**

---

---

**Comunidad Homosexual Argentina (CHA)**

Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2013

Señora Procuradora General de la Nación

Dra. Alejandra M. Gils Carbó

PRESENTE

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) manifiesta su apoyo a las iniciativas de la Procuración General de la Nación por fortalecer la investigación de los hechos que involucran violencia de género, a través de la creación del Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género, y la designación de fiscales ad-hoc efectuada por la Procuradora General de la Nación con el fin de asegurar la asignación de funcionarios y funcionarias debidamente capacitados/as, a esta tarea.

La decisión de crear un programa expone los esfuerzos y el interés de parte del Estado por asumir un rol activo y enfrentar la discriminación por orientación sexual e identidad de Género que se expresa en casos de violencia que se denuncian y que son de público conocimiento.

Desde hace 29 años trabajamos contra la violencia sexista. Las y los activistas de la CHA tenemos clara conciencia de que la lucha contra la violencia de género implica una gran batalla cultural, en la que se han conquistado hasta el presente relevantes logros en el ámbito legislativo, pero que requieren a fin de consolidarse como avances sociales y culturales, del diseño y la puesta en marcha de políticas públicas mediante esfuerzos conjuntos, de parte de las organizaciones de DDHH como la nuestra y del Ministerio Público Fiscal, por incrementar y hacer más efectivos los mecanismos legales de protección de la igualdad de género.

Las designaciones de funcionarios ahora realizadas, y también su modo, actos y formas para las que la Procuración General de la Nación está facultada, no son un recurso inédito en su instrumentación, y mediante ellas se atendieron en otras ocasiones materias de sumo interés para los múltiples colectivos de las diversas minorías en nuestro país, por cuanto no fueron por estos cuestionadas.

La Comunidad Homosexual Argentina considera cuanto menos, carente de toda solidaridad y hasta en contra del principio de igualdad legal, que las facultades y formas de designación utilizadas, sean cuestionadas cuando estas se aplican para fortalecer los mecanismos judiciales en beneficio de los grupos sociales históricamente violentados por el machismo y la violencia sexista. El mismo objetivo que tenemos nosotros y nosotras: Enfrentar la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de Género. Firmamos el manifiesto: todas las activistas y todos los activistas de la CHA.

Cesar B.A. Cigliutti  
Presidente de la CHA

---

---

## **Asociación Civil Comunicación para la Igualdad**

Desde la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos de la Procuración General de la Nación por fortalecer la investigación de los hechos que involucran violencia de género mediante la creación del Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género y la designación de fiscales ad-hoc efectuada por la Procuradora General de la Nación con el fin de asegurar la asignación de funcionarios y funcionarias debidamente capacitados/as, a esta tarea.

La creación de dicho Programa se da en el marco de las normas que regulan el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal asegurando a los Sres. y Sras. Fiscales acompañamiento, asesoramiento y apoyo a través de recursos especializados. La designación de fiscales ad-hoc para intervenir en materias específicas que hacen a la labor del Ministerio Público favorece la especialización del organismo y se funda en las facultades legalmente otorgadas a su titular, que ha sido además ampliamente ratificada por la jurisprudencia.

La decisión de armar un programa es reveladora de los esfuerzos y el interés del Ministerio Público Fiscal por asumir un rol activo en las cuestiones que afectan el derecho a la igualdad de género y que generan una gran preocupación en la actualidad por la multiplicidad de casos de violencia contra las mujeres que se han sucedido y que son de público conocimiento.

---

---

## **Organizaciones del noroeste argentino apoyan la tarea de la procuradora general de la nación y repudian la campaña de difamación iniciada en su contra**

Las personas, organismos y organizaciones de derechos humanos firmantes avalamos los cambios que está llevando adelante en el Ministerio Público Fiscal la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, mediante la creación de unidades especializadas que tienen como objeto abordar asuntos de política criminal de profundo interés colectivo y gran complejidad (Delitos de Lesa Humanidad, Narcotráfico, Trata de Personas, Violencia Institucional, Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero).

Asimismo manifestamos nuestro enérgico repudio a la campaña de difamación y ataque de la que está siendo objeto la funcionaria, quien fuera recientemente designada en un proceso democrático que la sociedad civil acompañó. Los funcionarios nombrados ad hoc para trabajar en estas unidades especializadas (de acuerdo a la ley 24.946 del Ministerio Público) tienen un desempeño reconocido en todas las instancias de tribunales de todo el país. Representan una respuesta para atender las demandas sociales más urgentes, como ha sido demostrado en los avances en la tramitación de causas por delitos de lesa humanidad. Los cambios que se están llevando a cabo - y que se busca paralizar

con esta campaña de descrédito- apuntan a generalizar una modalidad de trabajo bajo una nueva matriz, de cara a la sociedad y dentro de la normativa vigente, visión que compartimos.

Marta Rondoletto, Fundación Memoria e Identidades del Tucumán;  
Lilian Reynaga, Asociación de Ex Presos Políticos de Tucumán;  
H.I.J.O.S. Tucumán;  
ANDHES Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Tucumán y Jujuy);  
Inés Peña, Asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy;  
Cristina Torres, Asociación por Memoria, Verdad y Justicia de Detenidos Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero;  
Emperatriz Marquez, Asociación de Presos Políticos de Catamarca;  
Renee Ahualli, Secretaría de DDHH de la CTA de los Trabajadores de Tucumán;  
Luis Garay, Instituto Espacio de la Memoria de Santiago del Estero;  
Julio Gutiérrez, CAPOMA, Centro de Acción Popular "Olga Arédez" de Ledesma, Jujuy;  
Hugo Condorí, Asociación de Ex Presos Políticos de Jujuy;  
Paula Álvarez Carrera, Asociación de Abogados de Derechos Humanos de Jujuy;  
Estela Assaf, APDH Tucumán;  
Asociación de Prensa de Tucumán;  
CTA Tucumán;  
Juan Manuel Sivila, María José Castillo y Néstor Ariel Ruarte, Abogados/as de Jujuy;  
Alejandra Ponce, Grupo Hermanos y Amigos de Tucumán  
Fernando Pequeño Ragone, Asociación Dr. Miguel Ragone por la Verdad, la Memoria y la Justicia (Salta)

---

---

### **Organismos de Derechos Humanos de Bahía Blanca**

Desde el 2003 la República Argentina dejó de ser un país anómico políticamente, para transformarse en otro donde la política ocupó el lugar que siempre debió tener. Política y Patria que el neoliberalismo y sus cómplices dirigenciales vernáculos de todos los partidos entregaron, como aplicados alumnos de un plan solo asimilable al de la dictadura cívico militar, y pensando solo en su propia salvación y sus ambiciones personales desvergonzadas.

Desde el primer día, esos apátridas se abroquelaron en sus trincheras de poder, para derrotar en sus primeros pasos la instalación de un Gobierno Nacional y Popular. Esa metodología de acción nunca fue abandonada en estos 10 años. A cada paso los autoproclamados demócratas de la primera hora, artífices del despojo y el sometimiento de la Patria, esta vez sostenidos y ellos abrazados al poder concentrado mostraron su objetivo. Derrotar al pueblo y sus conquistas.

Tal como al retrato de Dorian Grey, poco a poco fueron cayendo los pedazos de su máscara falsamente humana y política, que aún esgrimen a pesar de haberse descubierto su verdadero objetivo. El último escalón que los volvió a proclamar en su violenta

intención destituyente y deslegitimadora de las instituciones, es el debate que no dieron sobre la Democratización de la Justicia. Debate que no dieron nunca respecto de cualquier proyecto en realidad. Debate que no darán nunca porque han quedado presos de su propio desprecio por lo popular, cómplices del poder económico mediático bajo cuya ala ahora patéticamente se agrupan cumpliendo con el Plan de Exterminio que sus patrones les marcan como metodología, la misma que gestaron y acompañaron junto a los genocidas de la dictadura cívico militar.

Ahora van por el Poder Judicial, a contramano de la propuesta de Democratización de la Justicia, ocultando, mintiendo y falseando a sabiendas que ese proyecto logrará terminar con los abusos de un poder no democrático como el Judicial, descargado siempre sobre las espaldas de los más vulnerables y los trabajadores en general.

Han iniciado un avance a sangre y fuego sobre la Procuradora Nacional Gils Carbó. Sus patrones les han dado como argumento entre otros y para borrar de un plumazo a una funcionaria sólida e idónea, la supuesta designación ilegítima de funcionarios íntegros en Fiscalías y Procuradurías. Las Procuradurías son su objetivo, no habiendo logrado por el escándalo y la violencia, como también sin argumentos y debate, detener la aprobación de leyes fundamentales en relación a esa Democratización del Poder Judicial. Los desencaja el solo pensar que el pueblo logre nuevos espacios de protección de sus derechos. Los desencajó aunque lo disimularon muy bien, las ampliaciones de bases de derechos implementadas en estos diez años. No solo no quieren que la Patria crezca, sino que quieren que sea gobernada por los mismos que atentaron contra la Constitución y las leyes antes. Los patrones civiles que hoy los cobijan y les bajan letra para engañar al conjunto social, desean ferviente y profundamente volver a su pasado de poder sin límites ni confrontación política donde eliminaron toda resistencia, dejando 30000 detenidos desaparecidos entre otras barbaries.

Llamamos a la atención de TODAS Y TODOS los militantes y dirigentes populares, frente a esta nueva iniciativa destituyente y golpista. Cercenar los derechos de nuestro pueblo no es una cuestión menor, ni debe ser considerada como un acto más de las fuerzas antidemocráticas y los dirigentes genuflexos que son parte activa y engranajes de una maquinaria perversa, que atenta cotidianamente contra las instituciones de la democracia intentando ponernos al borde del estado de indefensión, que les facilite volver a despojarnos de todo.

Repudiamos a los gestores y cómplices de este nuevo embate, y nos abrazamos solidaria y militantemente a nuestro Gobierno Nacional y Popular como a la Procuradora Nacional Gils Carbó, y a cada uno de los responsables de las Procuradurías gestadas desde allí, orgullosos del ejercicio democrático y legal de la función para la que fueron designados cada uno.

**Eduardo A. Hidalgo - Secretario General - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca**

**H.I.J.O.S. Bahía Blanca**

**Red por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo Bahía Blanca**

**Dr. Walter Larrea – Abogado Querellante en Juicios de Lesa Humanidad Bahía Blanca**

**Julio Ruiz - Presidente – Partido de la Victoria Bahía Blanca e Integrante de la Mesa Provincial**

**Dra. Mónica Fernandez Avello – Abogada Querellante de la Secretaria de DDHH de la Nación en Juicios de Lesa Humanidad Bahía Blanca**

---

---

**Solidaridad MEDH Mendoza**

El **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos de Mendoza** expresa su solidaridad con la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Garbó y adhiere al repudio que se realiza respecto de la denuncia formulada por el consejero Mario Cimadevilla y su posterior imputación penal por parte del fiscal federal Guillermo Marijuan.

¡Por una justicia más democrática y un país con menos impunidad!

**Elba Morales y María del Carmen Gil de Camín.**

**Dres. Pablo Gabriel Salinas y Viviana Laura Beigel.**

**Apoderados del MEDH Mendoza**

---

---

**Pronunciamiento de organismos DDHH querellantes de Santiago del Estero**

Ante la furiosa y despiadada campaña de denuncias por parte de la corporación judicial y sus aliados contra la Procuradora de la Nación, Alejandra Gils Carbó, los Organismos de Derechos Humanos de la Provincia de Santiago del Estero abajo firmantes, repudiamos dicha maniobra que tiene por objetivo obstaculizar y generar confusión en la opinión pública ante el proceso de democratización de la justicia inaugurado con las recientes reformas aprobadas en el Congreso de la Nación.

Resaltamos que la gestión de la Dra. Alejandra Gils Carbó en el caso de Santiago del Estero, impidió que se pudiera concretar el intento de destitución del Fiscal Gustavo

Gimena mientras se desarrollaba el Juicio Oral denominado “la Megacausa”, que nos condujo al histórico fallo que aún perdura en la memoria del pueblo santiagueño.

Esperamos que esta ofensiva de los grupos corporativos sea advertida por el pueblo argentino y comprenda que estamos ante la posibilidad de provocar cambios estructurales en un poder judicial que se mantiene altivo y arrogante desde tiempos coloniales.

- **Fundación Liga Argentina por los Derechos del Hombre :**
- **Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Familiares de Desaparecidos y ex presos políticos de Santiago del Estero**
- **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, filial Local.**

Santiago del Estero, 29 de abril de 2013

---

---

### **Centro de Estudios y Formación Política Miguel Ángel Mozé**

Córdoba, 26 de abril de 2013.

El Centro de Estudios y Formación Política Miguel Ángel Mozé expresa su total apoyo a los esfuerzos de la Procuración General de la Nación, en pos de fortalecer la investigación de los hechos que involucran violencia de género mediante la creación del Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género y la designación de fiscales ad-hoc efectuada por la Procuradora General de la Nación, la doctora Alejandra Gils Carbó, con el fin de asegurar la asignación de funcionarios y funcionarias debidamente capacitados/as.

La creación de dicho Programa se dan en el marco de las normas que regulan el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, asegurando a los Fiscales acompañamiento, asesoramiento y apoyo a través de recursos especializados. La designación de fiscales ad-hoc para intervenir en materias específicas que hacen a la labor del Ministerio Público favorece la especialización del organismo y se funda en las facultades legalmente otorgadas a su titular, que han sido, además, ampliamente ratificadas por la jurisprudencia.

La decisión de armar un programa es reveladora de los esfuerzos y el interés del Ministerio Público Fiscal por asumir un rol activo en las cuestiones que afectan el derecho a la igualdad de género, una gran preocupación en estos tiempos por la multiplicidad de casos de violencia contra las mujeres que se han sucedido y que son de público conocimiento.

**MIGUEL APONTES**

Presidente

**JOSÉ NAVARRO**

**URIEL QUINTEROS**

**EDUARDO SOTA**

**JUAN SCAVUZZO**

**PILAR UNSAIN**

**GERARDO MORALES**

**CLAUDIO BARRAGÁN**

**LEANDRO QUIROGA BARROS**

**EMILIANO NAVARRO**

**NAHUEL NIETO**

---

---

**Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas**



Quienes integramos el **Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores** queremos expresar nuestro más profundo repudio a la campaña difamatoria impulsada contra la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, cuya labor en el Ministerio Público se destacó siempre por el más alto compromiso con la sociedad.

Es por esto que creemos que las falsas imputaciones originadas a partir de la denuncia penal del senador Mario Cimadevilla (UCR) son fruto de la resistencia a las políticas de transparencia, equidad y fortalecimiento de la justicia promovidas por la Dra. Gils Carbó en los ocho meses que lleva en el cargo de Procuradora.

Queremos recordar que gracias a su actuación como fiscal de Cámara, se pudo reactivar la producción de un sinnúmero de empresas quebradas, que dejaron a cientos de familias sin sustento ni esperanza, y que hoy son empresas pujantes que han mantenido e incrementado la cantidad de obreros con el enorme beneficio para la Nación Argentina.

**Luis Alberto Caro (Presidente del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores) - ARGYPAZ – ALMAFUERTE - CINTOPLOM - SAN JUSTO - FUNDICION L. B. – PALMAR - LA MATANZA**

**- AVICOLA MORENO - P. S. M. A. (CERAMICAS ZANON) - UNION PAPELERA PLATENSE - FRIGORIFICO Y MATADERO BRAGADO –OLAVARRIA - RADIO LU3 - LA PRENSA - COMUNICAR - U.TRA.SA. (GATIC) - J. J. GOMEZ (FRICADER) - BOLSAS DEL TUCUMAN - EVAQUIL - VIEYTES (ex GHELCO) - LA NUEVA ESPERANZA (GRISSINOPOLI) - DIOGENES TABORDA - 18 DE DICIEMBRE (EX – BRUKMAN) - EL JARDIN DE PALERMO - LA MOCITA - HOSPITAL ISRAELITA - PUNTA ARENAS - ARG MINERALES INDUSTRIALES -**

**ROMINA - CAFLA - LOS CONSTITUYENTES - M. V. H.ARGENTINA NUEVA ERA (CANE) - ALCOYANA - FADIP - MAXIM - 2 DE DICIEMBRE - SAN JOSE - CAMPOS - ELECTRO UNION - NORTE - DEPORMET –EVAQUIL - VIEYTES (ex GHELCO) - LA NUEVA ESPERANZA (GRISSINOPOLI) - DIOGENES TABORDA -**

**18 DE DICIEMBRE (EX – BRUKMAN) - EL JARDIN DE PALERMO - LA MOCITA -HOSPITAL ISRAELITA - PUNTA ARENAS - ARG MINERALES INDUSTRIALES - ROMINA - CAFLA - LOS CONSTITUYENTES - M. V. H. - ARGENTINA NUEVA ERA (CANE) - ALCOYANA – FADIP – MAXIM - 2 DE DICIEMBRE - SAN JOSE – CAMPOS - ELECTRO UNION – NORTE – DEPORMET - UNION Y FUERZA – LAVALAN - ASTILLERO NAVALES UNIDOS - CURTIDORES UNIDOS - LA UNION – ANCLA - LA MANZA - LA UNIVERSAL - EX TEXTIL SAN REMO – COPACINOX – GRINTEK - CITRUS ARGENTINOS – PANTIN - HOSPITAL DE LAVALLOL - QUIMICA DEL SUR.**

---

---

**Los trabajadores de la fábrica recuperada Ronicevi coop. de trabajo expresan su apoyo a la Procuradora Dra. Alejandra Gils Carbó**



Los trabajadores que formamos parte de la Cooperativa de Trabajo Ronicevi, repudiamos enérgicamente la campaña difamatoria que se está gestando en contra de la Sra. Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó.

Las denuncias maliciosas del Senador Mario Cimadevilla (UCR) carecen de sustento y demuestran la vil intención de cambiar el foco de la discusión actual, generando un clima de desconfianza hacia las instituciones y los logros obtenidos en estos años.

Las procuradurías creadas por la Dra. Gils Carbó son el fiel reflejo de su desvelo por estar cerca de la gente, por intervenir en forma inmediata en los problemas del Pueblo; preocupación demostrada casi a diario por la Sra. Procuradora en hechos concretos tales como la visita a nuestra Cooperativa (primer funcionario judicial que pisó la fábrica en más de 12 años de litigios) o cuando en su función anterior investigó y denunció a quienes vaciaron empresas en perjuicio de los trabajadores.

Denuncian una cosa pero lo que les preocupa es otra. Claramente el “problema” no son los nombramientos; lo que en realidad les preocupa es que los trabajadores junto a gente como la Sra. Procuradora le estamos torciendo la mano a las Corporaciones.

---

---

**La mesa de la Economía Social y Solidaria de Tandil expresa su apoyo a la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó**



El colectivo de emprendedores e instituciones que conformamos la Mesa de la Economía Social y Solidaria de Tandil expresamos nuestro apoyo a la Sra. Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó y repudiamos la campaña en su contra que se está llevando adelante con base en la denuncia articulada por el Senador Mario

Cimadevilla.

Muchas de las acciones de la Sra. Procuradora nos entusiasman y nos permiten soñar con que otra justicia es posible, con que los ciudadanos de a pie de una vez por todas podamos gozar de los mismos derechos que los poderosos. Hoy por fin vemos que desde la Justicia hay alguien que avanza contra las Corporaciones y los delitos complejos.

La Procuradora en muchas oportunidades se ha pronunciado favorablemente al sector de la economía que representamos, reconociendo la importancia del trabajo autogestionado y los valores del cooperativismo.

Por todo esto, desde nuestro espacio, queremos hacerle saber de nuestro acompañamiento y apoyo.

---

---

### **Lista Celeste**



(Buenos Aires, 23 de abril de 2013) - Frente a versiones periodísticas acerca de una supuesta denuncia a la Sra. Procuradora General de la Nación Dra. Alejandra Gils Carbó, fundada en haber designado a secretarios como fiscales subrogantes, la Lista Celeste reafirma su posición histórica acerca de la legitimidad de tales designaciones interinas y rechaza los cuestionamientos que por tal motivo se han realizado.

Por otro lado, y en lo concerniente al Sr. Secretario y Fiscal General Subrogante doctor Carlos Gonella, la Lista Celeste repudia las descalificaciones que a su respecto se realizaron por medios públicos, ya que este Funcionario se encuentra ternado en múltiples concursos para acceder a cargos de Fiscal, cuenta con sobrados antecedentes académicos y técnicos y en su labor como Fiscal General Subrogante ante los Tribunales Orales Federales de Córdoba, ha demostrado su compromiso con los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos.

---

---